

Análisis del tratamiento de la violencia de género en los programas especiales informativos

Analysis of the treatment of gender violence in special informative programs

Alumna: Noelia Blanco Rocamora

Tutora: Isabel Tajahuerce Ángel

Fecha: 20 de junio de 2017

Grado en Periodismo

Facultad de Ciencias de la Información

Universidad Complutense de Madrid



ÍNDICE

Resumen	4
Abstract	4
1. Introducción académica.....	5-6
1.1. Presentación y justificación del trabajo	6
1.2. Objetivos y metodología	7
2. DESARROLLO.....	7
2.1. Metodología.....	8
3. Cuerpo del trabajo	8
3.1. Conocimiento de la violencia de género. Mitos y realidades...	8-10
3.2. Análisis de los programas especiales informativos	10-11
3.2.1. <i>Salvados: El machismo mata</i>	11-12
3.2.1.1. <i>Perfiles de las víctimas y agresores</i>	12-13
3.2.1.2. <i>Malas analogías de la violencia machista</i>	13-14
3.2.1.3. <i>Víctimas y agresores: luces y sombras</i>	14
3.2.1.4. <i>El maltratador psicológico</i>	14-15
3.2.1.5. <i>El machismo como justificación</i>	15
3.2.1.6. <i>Repercusiones del especial informativo de Salvados</i>	17
3.2.2. RTVE: Mamá, duérmete que yo vigilo	19
3.2.2.1. <i>La violencia de género en menores</i>	19-20
3.2.2.2. <i>La extensión de la violencia de género a los menores. Contradicciones</i>	20-21
3.2.2.3. <i>Leyes en materia de suspensión de guarda y custodia, y régimen de visitas</i>	22-23
3.2.3. La pandemia global. Programa Tesis de Canal Sur	23-25
3.2.3.1. <i>Perspectiva de la violencia de género en los jóvenes</i>	25-26

4. RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS	27
5. CONCLUSIONES.....	29-31
6. BIBLIOGRAFÍA.....	32-33

RESUMEN

Los medios de comunicación se muestran cada vez más concienciados con los diferentes asuntos que preocupan a la sociedad. Uno de ellos es la violencia de género, tema al que dedican cada vez más espacios propios fuera de los telediarios habituales. Pero no siempre se trata de una forma correcta y suelen caer en tópicos y estereotipos que han estado presentes a lo largo de la historia y que aún se mantienen en el siglo XXI, haciendo que la violencia de género no alcance una visibilidad completa y que se presente como el grave problema que supone no solo para los que la sufren y la ejercen, sino también para toda la sociedad, pues en ello se ven involucrados la Administración, la Sanidad, la Justicia y la Educación. Por ello es importante formar a buenos profesionales que sepan tratar correctamente este tema para que suponga una denuncia del maltrato a la mujer y un rechazo a los maltratadores, creando así un impacto y una concienciación de la sociedad.

Palabras clave: violencia de género, medios de comunicación, programas informativos especiales, la pandemia global, el machismo mata, mamá, duérmete que yo vigilo

ABSTRACT

The media are becoming more and more aware of the different issues that concern society. One of them is the violence of gender, subject to which they dedicate more and more own spaces outside the usual television news. But it is not always a correct way and they often fall into topics and stereotypes that have been present throughout history and that still remain in the XXI century, making gender violence not reach full visibility and that are Present as the serious problem that involves not only those who suffer and exercise it, but also for the whole of society, as it involves the Administration, Health, Justice and Education. It is therefore important to train good professionals who know how to correctly treat this issue so that it involves a report of mistreatment of women and a rejection of abusers, thus creating an impact and awareness of society.

Key words: Gender violence, mass media, special information programs, la pandemia global, el machismo mata, mamá, duérmete que yo vigilo

1. INTRODUCCIÓN

Bernárdez (2015, p.259) aclara que «los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la sociedad, puesto que arrojan luz sobre los diversos temas que suceden. Cada vez más se implican en temas que antes se consideraban privados o que se trataban de ocultar. Si bien la violencia de género no es un fenómeno nuevo, su presencia crítica en los medios de comunicación es relativamente reciente porque, hasta hace poco, era considerada un problema de orden privado que no tenía relevancia pública».

La violencia de género, que la Organización de las Naciones Unidas define como «todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada» es un tema polémico, aunque cada vez más medios de comunicación se atreven a hablar de ello, no solo en la prensa y en las noticias de los telediarios, sino que dedican programas informativos especiales para abordar de primera mano la violencia de género y machista en busca de sus causas y posibles soluciones; algunos de estos programas informativos especiales como el que emitió el programa *59 segundos* de Televisión Española sobre la Igualdad y Violencia de Género en 2009, *Mamá duérmete que yo vigilo* en 2012 también en RTVE, o formando parte de programas de reportajes de actualidad como es el caso de *Salvados*, producido y presentado por Jordi Évole en La Sexta, o de investigación como *La pandemia global* en el programa *Tesis* de Canal Sur. Pero los medios de comunicación, a menudo, cometen errores al abordar un tema tan complejo y delicado como el de la violencia de género, y muchos de ellos, a pesar de querer sacar a la luz relatos y testimonios de las víctimas y agresores, acaban quedando vacíos en el contenido y sin dejar claras esas causas y soluciones que quería abordar desde el principio.

La Ley Orgánica 1/2004 del 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define la violencia de género como «la violencia que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén ligados o hayan estado ligados a ellas por

relaciones similares de afectividad aún sin convivencia». Los medios de comunicación se refieren en muchos casos a la violencia de género como “violencia machista”, “violencia doméstica” o “violencia de pareja”, aunque no tengan el mismo significado. «Al referirse a la violencia doméstica o de pareja hace parecer que la violencia de género únicamente incumbe a los dos miembros que forman esa pareja, relegándolo una vez al ámbito privado donde ha estado durante muchos siglos, y haciendo parecer que la violencia de género sea una pelea entre iguales que poseen la misma fuerza y los mismos objetivos» (Varela, 2002), cuando el maltratador pretende, a través de la violencia física o psicológica, la sumisión de la mujer para que él pueda ejercer el control sobre ella. Además, como asegura Bernárdez (2015, p.369) «los medios de comunicación destacan siempre el papel de víctima de la mujer, haciendo que sean vulnerables y catalogando a la mujer de víctima perfecta por su incapacidad para defenderse».

1.1. Justificación

Según una encuesta realizada en 2010 por iniciativa del Centro Reina Sofía dio como resultado que la gente conoce la violencia de género a través de los medios, siendo mayoritario el porcentaje en televisión (69.7%) seguido de la prensa (37,3%). Con esto llegamos a la conclusión de que los medios de comunicación cumplen con su labor informativa y social al dar visibilidad a este asunto, pero también nos preguntamos: ¿lo hacen siempre de una manera adecuada?

Para tratar correctamente la violencia de género es necesario que los periodistas estén formados en este tema, además de contar con fuentes especializadas. Un mal tratamiento de la violencia de género puede convertir un programa especial informativo en sensacionalismo y espectáculo, algo que sin duda crearía una idea equivocada de lo que es realmente la violencia de género, ya que muchos de ellos únicamente se quedan en la superficie y no investigan acerca del origen, por qué se produce y las posibles soluciones a este problema que algunos catalogan de auténtica pandemia global.

1.2. Objetivos

Por estas razones, en la elaboración de este trabajo nos planteamos una serie de objetivos:

- Diferenciar los mitos y las realidades en torno a la violencia de género que en muchos casos son usadas por los medios de comunicación.
- Analizar cómo tratan la violencia de género los programas especiales informativos, qué hacen bien, en qué fallan y qué repercusiones tienen.
- Explicar más en profundidad los datos, factores y perfiles que aparecen en dichos programas.
- Aportar una serie de recomendaciones sobre un tratamiento adecuado de la violencia de género en los medios.
- Finalizar con unas conclusiones que arrojen luz a la situación actual y lo que se debería cambiar tanto en el tratamiento de la violencia de género en los medios como en materia de leyes.

2. DESARROLLO

Para dar respuesta a los objetivos propuestos se ha organizado el trabajo en diferentes apartados:

Primer apartado: conocimiento sobre la violencia de género. Intentar aclarar cuáles son los mitos y realidades donde se sustenta la violencia de género que son ampliamente aceptados por gran parte de la sociedad y que los medios de comunicación favorecen su expansión.

Segundo apartado: análisis de los programas especiales informativos. A través del visionado de tres programas especiales informativos de la misma temática, pero de distinto enfoque y cadena y complementados con bibliografía, intentar explicar cómo tratan la violencia de género, los errores y los aciertos llevados a cabo.

Tercer apartado: recomendaciones para el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. Un aporte que complementa al apartado anterior

y explica cómo se debe tratar este tema de una manera correcta, sin caer en mitos, tópicos o estereotipos.

2.1. Metodología

Para la realización de este trabajo he visionado tres programas especiales informativos que fueron emitidos en distintas fechas y diferentes cadenas de televisión, como *El machismo mata de Salvados* en La Sexta, *Mamá, duérmete que yo vigilo* en RTVE y *La pandemia global* en el programa *Tesis* de Canal Sur. De esta forma he analizado los distintos enfoques que da cada programa siempre dentro de esta temática, como la violencia de género a través de los testimonios de una juez, un maltratador, un director de terapia y una víctima de violencia machista como en el caso de *Salvados*, cómo sufren los menores la violencia de su progenitor o pareja de su madre en RTVE a través de las mujeres que deciden contar su experiencia o la investigación del cerebro de los maltratadores y cómo ven los jóvenes la violencia de género en el programa de *Tesis*. Estos programas fueron emitidos entre 2012 y 2016.

Para llevar a cabo la documentación he utilizado una bibliografía escrita por expertos en violencia de género como Nuria Varela, Asunción Bernárdez y Miguel Lorente, además de complementarlo con numerosos artículos, investigaciones, manuales y guías sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

Además, he buscado datos, cifras y citas en otras fuentes como la Organización de las Naciones Unidas, el Instituto Nacional de Estadística, informes emitidos por el Consejo General del Poder Judicial y también por el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

3. CUERPO DEL TRABAJO

3.1. Conocimiento de la violencia de género. Mitos y realidades

Según datos de Naciones Unidas, cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo. La violencia de género afecta al 30% de las mujeres a nivel global,

donde 1 de cada 10 sufre algún tipo de maltrato por parte de sus parejas o exparejas. Este año, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha considerado la violencia de género como un delito contra la salud pública al atentar contra los derechos fundamentales de la mujer, como el derecho a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad jurídica y el derecho a la vida, algo de lo que se ven privadas muchas de ellas.

Pero todavía existe una falta de conocimiento sobre la violencia de género, en torno a la cual giran una serie de mitos que en muchos casos son reproducidos por los medios de comunicación a la hora de emitir sus informaciones, contribuyendo así a que la sociedad siga creando una idea falsa acerca de la violencia de género, las víctimas y los agresores, cuando la realidad es bien distinta. «La violencia de género tiene lugar en todas las clases sociales y en todos los contextos socio-culturales, por lo que es un error pensar que son hechos aislados y que ocurren en familias pobres o de bajos recursos, donde se impone cada vez con mayor fuerza la idea de que son casos aislados, que no existe una violencia extendida y que una de las causas es una mayor presencia de inmigrantes», como sostiene Lorente (2004, p.208). La violencia en la familia está arraigada en todas partes y en todas las clases sociales; «su origen y sus causas principales no son la pobreza, la falta de instrucción, la incultura o la marginación, aunque sí pueden presentarse como agravantes», (Tamayo, 1994). El alcohol, la depresión, el definir al maltratador como un loco o un enfermo, o referirse a la violencia de género como un crimen pasional, un problema sentimental o un ataque de celos también son ideas erróneas que suelen abundar en los medios de comunicación, por lo que se suele creer que la violencia física o psicológica contra la mujer es producto de una ingesta de alcohol o de un momento de ira repentina como consecuencia de una fuerte discusión. También es un mito que exista un componente biológico en el agresor que afecte únicamente a determinados hombres, cuando la realidad es que la creación del agresor se debe a una construcción socio-cultural donde algunos hombres interiorizan ese mensaje y más tarde lo exteriorizan contra sus parejas o exparejas. Además, «no existe un perfil de maltratador, sino que son distintas piezas de un rompecabezas, donde el hombre puede ir perfilando y modificando su conducta con el tiempo con el propósito de conseguir el objetivo que se

propone, al igual que no existe un perfil de víctima», como apunta Lorente (2004) Se suele pensar en el mito de que las mujeres que sufren violencia de género son inseguras y muestran ansiedad y baja autoestima, cuando realmente son consecuencias del propio maltrato físico y psicológico que sufren diariamente.

La violencia de género es una violencia extendida, porque no solo afecta a la mujer, sino también a los hijos de la pareja, que en la mayoría de los casos son utilizados como instrumentos para llegar a la madre y ejercer control sobre ella tanto si se sigue en la relación como si ella ha comenzado con los trámites de separación. Por tanto, los menores también son víctimas de esa violencia.

Durante muchos años, la violencia de género ha estado oculta al ser relegada al ámbito privado, únicamente al de la pareja, pero en la actualidad se sigue invisibilizando al utilizar toda una serie de mitos para sustentar y justificar la existencia de un gran problema de carácter social y mundial. «La realidad es que el maltratador es plenamente consciente de sus actos, que las mujeres no tienen un perfil determinado, que los celos son una forma de control y posesión, que los insultos y descalificaciones son malos tratos, que los golpes y el maltrato no son formas corrientes de resolver problemas en una pareja, que no es cierto que se de en clases bajas, sino que se trata de un fenómeno que se da en todas las clases sociales y económicas y que no hay nada que justifique la violencia o el maltrato», aclara Herranz (2013, p.17).

3.2. Análisis de los programas especiales informativos

Sánchez Rodríguez (2008, p.3) afirma que «el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia machista debe suponer una denuncia constante de la situación de la mujer, un rechazo a las prácticas de los maltratadores y un compromiso ético con el rigor y la verdad a la hora de informar.

Son muchos los programas que han dedicado un especial al tema de la violencia machista a través de entrevistas a personajes reconocidos de todos los ámbitos o a las propias víctimas que han sufrido y vivido esos ataques en primera persona. Este tipo de especiales suelen conseguir unas audiencias altas, puesto que la violencia machista sigue estando a la orden del día y son muchas las personas que se sienten atraídas por este asunto, antes casi oculto, relegado al

ámbito privado de cada una de las mujeres que sufrían los continuos malos tratos y que incluso, su aparición en los medios de comunicación traían consecuencias graves para su vida, como el famoso caso de Ana Orantes, destacado como el primer caso de repercusión de la violencia de género en 1997 en los medios de comunicación al denunciar en Canal Sur las sistemáticas palizas y violaciones a las que estaba sometida por su marido, quien acabó con su vida quemándola viva en su domicilio.

Sánchez Rodríguez (2008, p.4) destaca a raíz del caso de Ana Orantes que la irrupción en un medio de comunicación tan potente como la televisión «fue el detonante para que se pusiera en marcha todo un proceso de movilización social que llegó hasta los legisladores, adormecidos hasta entonces, por los efectos narcotizantes de la costumbre».

El periodista Sánchez Rodríguez (2008, p.5) también recalca que «si se utilizan los medios de comunicación para concienciar, denunciar, condenar, repudiar estas prácticas, su influencia dejará huella en las conciencias de quienes han pensado en alguna ocasión utilizar la fuerza antes que la razón para resolver los conflictos conyugales» Pero en algunas ocasiones, los medios de comunicación incurren en algunos errores al tratar la violencia de género y el papel de la mujer, donde suele aparecer únicamente como la víctima y donde el maltratador tiene una mayor repercusión mediática. Los programas informativos especiales suelen caer en algunos casos en un sensacionalismo al tratar la violencia de género como un programa más sin ahondar en el asunto, sin informar, concienciar y denunciar tanto como el periodista expresa.

3.2.1 *Salvados: El machismo mata*

El domingo 7 de febrero de 2016, *Salvados*- el programa producido y presentado por Jordi Évole en La Sexta- emitió un especial sobre la violencia machista titulado *El machismo mata*, que tuvo una buena acogida entre el público llegando al 16% de audiencia (3.233.000 espectadores). A pesar de ser un programa muy esperado por los espectadores, Jordi Évole y su equipo cometieron algunos errores en la producción del programa.

Sánchez Rodríguez (2008, p.5) destaca que «la educación, para la prevención y la concienciación de este grave problema pasa por la información que la sociedad recibe a través de los medios de comunicación en las noticias relacionadas con la violencia machista». El programa inicia con la declaración ante la magistrada Francisca Verdejo de una mujer que ha sufrido malos tratos. Esta mujer, de espaldas a la cámara, confiesa en reiteradas ocasiones que, cuando acontecieron los hechos de violencia física, su pareja había bebido y estaba celoso porque ella había quedado con unos amigos.

3.2.1.1 Perfiles de las víctimas y agresores

La política y activista feminista Ángeles Álvarez aclara que el alcoholismo es una dependencia que no genera por sí misma violencia. De esta forma, con el testimonio de la declaración de la mujer maltratada, la idea del alcohol queda relacionada con la violencia machista en la mente de los espectadores, al igual que la pregunta que realiza en dos ocasiones Jordi Évole, al formular el interrogante de «¿Cuál es el perfil de las víctimas?». Todos los expertos que tratan el tema de la violencia machista coinciden en la misma idea: no hay un perfil determinado. Al preguntar sobre un perfil determinado de mujer maltratada ya se estaría cerrando el círculo en torno a un prototipo de “mujer “perfecta” para ser víctima de violencia machista, cayendo de nuevo en el antiguo pensamiento de que son casos excepcionales. Lorente Acosta (2004, p.43) aclara que «se suele asociar la violencia de género a un contexto de marginalidad, exclusión social, drogas y alcohol porque no se quiere ver que exista en la realidad y no se acepta». Se tiene la mala idea de pensar que la violencia a la mujer no es un problema de la sociedad, sino de esos hombres y mujeres que viven en un determinado contexto que está fuera de las normas sociales. La violencia de género se da en todos los ámbitos y en todas las clases sociales.

Lorente (2004, p.207) también aborda la idea que antes mencionábamos acerca de los casos excepcionales de la violencia, asegurando que entre esos argumentos hay tres que se repiten cada vez con más frecuencia: «el componente biológico en el agresor, la inexistencia de una violencia generalizada y extendida como se dice y la participación cada vez mayor de los

inmigrantes». La idea de los inmigrantes se ve representada cuando la magistrada comenta uno de los casos de violencia machista que ella misma trató y que tuvo un final trágico. Menciona a la víctima, con nombre, edad y nacionalidad (Eliaana, 25 años, boliviana). En este caso la mujer y su pareja eran bolivianos y residentes en España, por lo que la idea que presenta Miguel Lorente sobre los inmigrantes como argumento a la violencia machista cobra fuerza en la mente de los espectadores.

3.2.1.2 Malas analogías de la violencia machista

Sánchez Rodríguez (2008, p.7) explica que «la agresión a una mujer, el delito de la violencia contra las mujeres no es un suceso al uso, no puede ser comparado con el robo de una cartera, el atropello de una anciana en la vía pública, el incendio de una vivienda por mala combustión del brasero o el atraco de un banco. Existen connotaciones sociales que diferencian la muerte de una mujer a manos de un hombre con el resto de los sucesos». En el programa, la magistrada hace una comparación de la violencia machista con el terrorismo de ETA por el “terrorismo a la mujer” y la identificación de las víctimas en los medios de comunicación, aunque aclara que “nadie se acuerda de los nombres de las mujeres”. Comparar la violencia machista con el terrorismo es un gran error, ni por las víctimas, ni por las muertes, ni por la situación, ni por el objetivo del ataque y ni por las causas que llevan al maltratador o al terrorista a cometer el delito.

Lorente (2004, p.29) llega a la conclusión de que, al igual que de la víctima, tampoco hay un perfil del maltratador. «No hay perfiles, se trata de diferentes personalidades en distintas circunstancias socioeconómicas que pueden utilizar formas diversas de alcanzar sus objetivos por medio de la violencia», y aclara que el agresor siempre es consecuente con sus actos y su objetivo siempre es que la mujer sea sumisa y él pueda ejercer su control. El agresor que agrede a la mujer tiene una conducta bien definida: sabe lo que hace, cómo lo hace, para qué lo hace y por qué lo hace (Lorente, 2004). La gran diferencia con el terrorismo es que el agresor conoce bien a su víctima, puesto que es su novia,

su mujer o su expareja y busca causar el máximo daño posible en ella, mientras que las muertes por un ataque terrorista suelen ser de víctimas al azar.

La analogía que establece Marina Marroquí, el testimonio que utiliza Jordi Évole para ilustrar la violencia machista a través de una mujer maltratada y que ahora da charlas de igualdad en colegios e institutos, tampoco es del todo acertada. Marina Marroquí equipara a las mujeres víctimas de violencia machista con las supervivientes del cáncer de mama, consiguiendo así que la violencia machista siga siendo un problema exclusivamente de la mujer, como lo es el cáncer de mama, cuando en realidad debería ser un problema de la sociedad en general.

3.2.1.3. Víctimas y agresores: luces y sombras

Uno de los errores más frecuentes a la hora de tratar la violencia machista en los medios de comunicación es que, habitualmente, se esconde la identificación del agresor, pero se le pone nombre y dos apellidos a la víctima, (Varela, 2002). De esta forma conocemos el caso que comenta la magistrada Francisca Verdejo con los datos de la víctima (Eliana, 25 años, boliviana), también el testimonio y el rostro de una mujer maltratada en la entrevista que concede al programa (Marina Marroquí, 27 años, afición a la música, al cine, dejó la ESO, estudió un curso de Farmacia, etc) pero, tal y como destaca Varela (2002), en el programa se esconde la identificación del agresor, que concede una entrevista de espaldas y prácticamente a oscuras. No conocemos su rostro, ni su nombre, ni su edad, pero sí el maltrato que ha llevado a cabo con una de sus parejas y que, a pesar de llevar casi cinco años en terapia, sigue repitiendo con sus nuevas parejas.

3.2.1.4 El maltratador psicológico

(Lorente, 2004) hablaba de las distintas personalidades que conforman el perfil del maltratador, entre ellas la del maltratador psicológico, al que cataloga también como “mando a distancia”, puesto que consigue lo que quiere de la mujer y en el momento que el agresor decide, ya que la mujer prácticamente está hundida psíquica y emocionalmente. El maltratador psicológico, como recoge Lorente (2004, p.76), «es una persona rígida, amante del orden y de la perfección. Rasgos obsesivos, quiere que la otra persona cumpla lo que él

ordena y que no haya nada de descontrol.» Aclara también que «se utiliza con el objetivo de hundir y debilitar a la mujer. Es un tipo de agresión mucho más fuerte que una paliza, puesto que aquí se producen hemorragias invisibles. Las agresiones psicológicas son la forma de conseguir el resultado sin la necesidad de golpes».

Así lo explica el maltratador en el programa, apelando a la falta de evidencias externas e internas que deja la violencia psicológica, por lo que suele ser difícilmente demostrable en un juicio. Lorente (2004, p.81) recalca que, justamente, esa ausencia de pruebas visibles es lo que hace invisible este tipo de agresión, puesto que «la depresión, la ansiedad y la baja autoestima se pueden deber a otras causas, ya que no son específicas del maltrato».

En la reforma del Código Penal en 1999, en lo referido a la regulación específica del maltrato habitual, se ha introducido la violencia psíquica como una de las posibles consecuencias de la agresión del hombre a la mujer en el marco del maltrato. Cabe destacar que Lorente (2004, p.78) hace una distinción entre la violencia psíquica y la violencia psicológica: «la violencia psíquica viene acompañada también de golpes, es decir, se producen en agresiones físicas y forma parte de ellas, es su resultado. Las agresiones psicológicas es la forma de conseguir el resultado sin la necesidad de golpes».

«¿Cómo se iba a regular algo que no es posible demostrar?» se pregunta Lorente (2004, p.81) en lo referente a la reforma del Código Penal en 1999. Esta idea también es compartida por los maltratadores, incluso llegando a no considerarlo una agresión, como declara el maltratador a Jordi Évole: «La violencia psicológica-emocional no es violencia. Yo si no pego a nadie, ¿de qué me van a condenar? ¿Cómo lo demuestra esa persona?». Las mujeres que sufren este tipo de maltrato no lo reconocen como violencia, sino como algo propio de la pareja en forma de discusiones, posturas enfrentadas o malentendidos.

Lorente (2004, p.83) llega a la conclusión de que «las mujeres albergan la esperanza de que algún día cambiará, pero los maltratadores pretenden que las mujeres se queden en su papel de amas de casa, esposas, madres y sumisas, el papel que desde siempre les ha otorgado la sociedad». Esta aclaración

coincide plenamente con la explicación del maltratador durante la entrevista, donde asegura que el relegar a su mujer al papel de ama de casa y despreciar su trabajo diario le servía para lograr el propósito de hundir y debilitar a su mujer.

3.2.1.5 El machismo como justificación

En numerosos casos, el alcohol, las drogas o la falta de empleo sirven para justificar las agresiones que sufren las mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Otros de estos condicionantes suelen ser el machismo y el tener antecedentes de malos tratos en la infancia, haciendo que la violencia machista se consolide día tras día.

El maltratador psicológico del programa asegura ser machista porque se siente superior a su mujer, por ser él quien trabaja y lleva el dinero, y que el papel de la mujer es el de estar en casa. También alude al concepto del “machismo heredado” y a los malos tratos en la infancia, donde aclara que la violencia machista siempre ha estado presente en su casa, ya que veía a su padre pegar a su madre, su abuelo a su abuela, etc. Lorente (2004, p.171) se refiere a los menores expuestos a la violencia contra las mujeres como «los hijos de la furia». Cuando se trata de violencia machista, se habla de una violencia extendida, es lo que la diferencia del resto de violencias. Es una estrategia y control físico y emocional para conseguir la sumisión de la mujer y es extendida porque afecta a ella, pero también a los hijos, familiares, amigos de la víctima, a su entorno.

Lorente establece una diferencia entre los niños y las niñas que presencian la violencia machista. Mientras que las niñas internalizan el miedo, la angustia y la depresión identificándose con las madres, los niños exteriorizan esa conducta violenta, que luego ejercerán en el colegio e incluso con sus parejas en un futuro.

«El único factor de riesgo es ser mujer» (Varela, 2002:). Ni la edad, ni la pobreza ni el alcohol son motivos ni desencadenantes de los malos tratos ni de las agresiones, por lo que, un hombre o mujer que ha presenciado la violencia desde pequeño no tiene por qué llegar a ser un maltratador de mayor.

3.2.1.6. Repercusiones del especial informativo de Salvados

El machismo mata comienza con las escandalosas cifras de las denuncias que reciben al día los juzgados por violencia de género (355 denuncias), aclarando que «una de cada cuatro mujeres continúa con la relación a pesar de haber denunciado, que cada día los jueces dictan 64 órdenes de alejamiento, y que como consecuencia de esto, 51 menores perdieron a su madre por violencia de género», apareciendo como simples grafismos sobre el fondo de los juzgados de la Ciutat de la Justicia en Barcelona acompañados de una música con tintes melancólicos.

Tal y como señala Bernárdez (2015, p.262) «no es recomendable insistir en datos cuantitativos, nombrando de forma insistente el número de casos de víctimas de violencia de género cada año por el posible efecto narcotizante que se pueda producir. Esta insistencia en el número de casos ocurridos puede llevar a la representación del problema como si fuese algo novedoso». Los espectadores conocen a través de las noticias, tanto en televisión como en prensa o en internet los casos de las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, por lo que, lejos de ser datos informativos, convierten a las mujeres en simples cifras cargadas de sensacionalismo, y a su vez fomenta que la violencia de género forme parte del día a día de los medios de comunicación, sin que cause ningún efecto nuevo o sorpresa entre la sociedad. No es difícil leer o escuchar en los medios expresiones tales como «un caso más de violencia doméstica» o «con este nuevo caso ya son X las mujeres asesinadas por violencia de género», algo que se debe evitar según aclara Bernárdez.

El programa, titulado *El machismo mata*, generó opinión en los medios de comunicación, y no solo por su alta audiencia. *Barbijaputa* es el pseudónimo utilizado por una escritora anónima que colabora en diversos medios feministas como *Pikara Magazine*, *La Marea* o en *Eldiario.es*, además de ser conocida por ser una de las tuiteras más combativas de la red. En su columna incluida en la sección *ZONA CRÍTICA* del diario dirigido por Ignacio Escolar, titulada *La eterna punta del iceberg* dedicaba una crítica al programa de *Salvados*, acusándolo de pasar el tema del machismo muy por encima, mostrando lo que todos ya conocemos, “la punta del iceberg”, los datos de mujeres maltratadas y asesinadas, los casos y vivencias personales de muchas de ellas, pero nada

más afondo, nada sobre el verdadero problema que supone. «Ya todos conocemos la punta del iceberg, ya sabemos que son asesinadas de 60 a 70 mujeres cada año, pero eso no explica por qué mata el machismo», se puede leer en la columna. En las redes sociales se podía leer algo similar: «no veo la diferencia entre este *Salvados* y un *Informe Semanal* con víctimas pixeladas de sucesos». La crítica que más se hacía al programa era el asunto del patriarcado, que el psicólogo y director de la terapia para los maltratadores, Jorge Freudenthal nombró durante la entrevista, quizá la clave de cómo y por qué mata el machismo y que *Salvados* no supo continuar.

El periodista y filósofo José María Agüera Lorente recoge en un artículo para el blog *Filosofía en la Red. El blog colectivo de filosofía en español más leído del mundo* la falta de investigaciones bien contrastadas para avalar la verdad de lo que se propone en el título del programa ya que. Además propone que para que esto se pudiera llevar a cabo, el programa podría haber recogido también el testimonio de alguien denunciado y/o absuelto, ya que habría contribuido a ofrecer una visión más completa del tema abordado.

La redes sociales, que tienen mucha importancia en las emisiones de los programas de *Salvados*, también se hicieron eco de comentarios acerca de las denuncias falsas y los hombres maltratados, presentando así al hombre como la víctima y restando importancia-una vez más-, a la violencia contra las mujeres, algo que se conoce como *neomachismo* o *posmachismo*, algo que Miguel Lorente Acosta quiso aclarar en respuesta a las diversas opiniones en la red social que carecían de argumentos.

La Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial han recogido en sus Memorias e Informes que las denuncias falsas representan menos del 0'1% del total, concretamente 0.017%. En 2015, de las 126.742 denuncias por violencia de género, 22 fueron posibles falsas denuncias. En cuanto a las estadísticas de asesinatos de hombres a manos de sus parejas, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dejó de contabilizar estos datos en el ámbito de la pareja, ya que desde el 2007 hasta el 2013 no se produjeron asesinatos hacia los hombres en ese ámbito. Las estadísticas de hombres asesinados presentan una doble manipulación, puesto que no se

recogen los casos en los que los hombres se han suicidado tras asesinar a su parejas o exparejas ni tampoco los casos en los que han muerto a manos de otros hombres (padres, hijos, hermanos, etc.)

3.2.2. RTVE: *Mamá, duérmete que yo vigilo*

En 2002, *Documentos TV* de RTVE emitió un reportaje sobre los niños como víctimas de la violencia de género que sufren sus madres a través de mujeres que lo habían sufrido junto a sus hijas, que contaban el testimonio del infierno que habían vivido y que les quedaba por vivir en algunos casos, ya que su padre volvía a estar en libertad tras pasar unos años en prisión. Además de los testimonios, el documental contaba con una serie de fuentes especializadas como psicólogas, magistradas y abogadas que tenían ideas contrapuestas en cuanto a las visitas de los niños a su padre maltratador o al vínculo que les une a pesar de que su padre haya maltratado o asesinado a sus madres.

3.2.2.1. *La violencia de género en menores*

Como bien había comentado antes, los menos expuestos a la violencia contra las mujeres a los que se Lorente (2004, p.171) refiere como «los hijos de la furia» son espectadores que viven la violencia en primera persona, incluso llegando a sufrirla ellos mismos por parte del maltratador que en muchos casos es su padre o la nueva pareja de la madre. Esta violencia que viven y sufren a diario pueden reproducirla en muchos ámbitos de su vida, como en el colegio o con sus parejas en un futuro, además del daño psicológico imborrable que permanecerá en sus memorias junto con el miedo.

La diferencia que mencionábamos con anterioridad sobre cómo viven la violencia de género los menores- mientras que las niñas internalizan el miedo, la angustia y la depresión identificándose con las madres, los niños exteriorizan esa conducta violenta, que luego ejercerán en el colegio e incluso con sus parejas en un futuro- se refleja claramente en *Mamá, duérmete que yo vigilo*. En todos los testimonios que se recogen siempre son mujeres la que aparecen, las madres que sufrieron las agresiones por parte del marido junto con sus hijas o la/s hija/s solo, que expresan ese miedo, angustia y depresión que vivieron en el pasado y

que todavía sienten en el presente, puesto que en algunos casos el marido y padre ya está en libertad o saldrá próximamente a la calle. También se comprueba el caso de los niños, que aunque cuentan un testimonio sí que son nombrados por una de las hijas, en este caso su hermano, quien ella asegura que ya comenzaba a presentar conductas violentas que fueron remitiendo al tratarlo de manera temprana y enseñándole que eso no estaba bien. La psicóloga clínica Victoria Noguero, una de las fuentes con las que cuenta el reportaje, es clara en su mensaje: «los niños hacen lo que ven. El maltratador ejerce control, poder y seguridad y los hijos se identifican con él por eso».

3.2.2.2. *La extensión de la violencia de género a los menores. Contradicciones*

Cuando se trata de violencia machista «se habla de una violencia extendida, que es lo que la diferencia del resto de violencias», tal y como destaca Lorente (2004, p.171). En definitiva, es una estrategia y control físico y emocional para conseguir la sumisión de la mujer y es extendida porque afecta a ella, pero también a los hijos, familiares, amigos de la víctima, a su entorno.

En cuanto a las visitas al progenitor cuando la violencia de género ha sido probada y en muchos casos con una sentencia firme, los menores se sienten desprotegidos en este sentido, pues si el padre ha ejercido la violencia contra la madre, también lo podrá hacer con ellos. En España existen 130 puntos de encuentro con los menores o Punto de Encuentro Familiar (PEF) para que el progenitor vea a sus hijos cuando existe una denuncia por malos tratos por parte de la mujer o están en trámites de separación, pero estas visitas, en la mayoría de los casos, no son beneficiarias para los menores aunque son impuestas por los jueces.

Rebeca Gómez Martín, psicóloga forense del Juzgado de Violencia nº8 de Madrid asegura en el reportaje que «una sentencia de maltrato habla de hechos que han ocurrido entre dos personas, entre la pareja, y hay que ver si eso implica medidas para con los hijos de esa pareja (...) Pueden quedar probados los malos tratos y que no necesariamente haya que suspender la guarda y custodia de ese

menor o las visitas. La visitas con un supuesto maltratador se hacen porque son condiciones favorables y se piensa siempre en el menor»

Según Alejandro Galán Rodríguez, Magistrado del Juzgado de Violencia nº1 de Madrid y otra de las fuentes que aparecen en el reportaje *Mamá, duérmete que yo vigilo*, hay que facilitar la relación entre el maltratador y el menor en la medida de lo posible, alegando que «es el único padre que tienen» y formulando al aire una pregunta: «¿Por una condena de maltrato habría que cortar toda la relación?» Esta pregunta tiene una clara respuesta: Sí.

Ante tales declaraciones que dejan tan desprotegidos a los menores y a sus madres, la abogada María José Varela, fuente también del reportaje, arroja luz sobre esta situación, recalando que la visita con los padres maltratadores no es la mejor idea: « a mí me parece que son términos antagónicos. Si una persona está ejerciendo violencia sobre su mujer, difícilmente puede tener condiciones favorables para pensar en los hijos como el mejor proyecto. Lo normal es que los maltratadores perpetúen esta violencia con los hijos cuando saben que ya no pueden hacerlo con la mujer. No física, pero sí psicológicamente». Recordemos la idea de que «los menores son mecanismos que los maltratadores usan para herir a la mujer y que estas agresiones afectan a estos menores tan solo por ser testigos de ella, como aclara Lorente (2004, p.172). Esto lo vemos reflejado en el reportaje, donde una de las víctimas recalca que si su padre se ha portado así con la madre también lo va a hacer con ellos.

Para aclarar el grave error en el que incurren las dos fuentes en el reportaje, Marisa Soletto, Directora de la Fundación Mujeres, publicó en *El Mundo* un artículo actualizado titulado *Un maltratador no es un buen padre, otra vez* criticando la imposible comprensión de algunas resoluciones judiciales sobre la atribución de custodias y contactos paterno filiales en los casos de violencia de género. Soletto menciona casos de mujeres que han sido denunciadas por sus propios maltratadores al saltarse el régimen de visitas y no permitir que el padre vea a sus hijos, que en algunos casos han sido acusados de intentos de agresiones sexuales o la historia de Ángeles González Carreño, que sigue

esperando explicaciones y una compensación por el asesinato de su hija durante un régimen de visitas.

3.2.2.3. *Leyes en materia de suspensión de guarda y custodia, y régimen de visitas*

Según el informe del 2015 presentado por el Consejo General del Poder Judicial¹ en materia de suspensión de guarda y custodia, y régimen de visitas, de las 4.190 medidas cautelares que se dictaron, un 7,6% fueron dedicadas a la suspensión de la guarda y custodia de los menores y en un 6% de los casos se procedió a la suspensión del régimen de visitas, prácticamente la misma cifra que hace seis años, solo que con un incremento de las mujeres asesinadas y los menores afectados.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género recoge en el Artículo 66² *De la medida de suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación con los menores* que el Juez podrá ordenar la suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación del inculpado por violencia de género respecto de los menores que dependan de él. Si no acordara la suspensión, el Juez deberá pronunciarse en todo caso sobre la forma en que se ejercerá el régimen de estancia, relación o comunicación del inculpado por violencia de género respecto de los menores que dependan del mismo. Asimismo, adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y recuperación de los menores y de la mujer, y realizará un seguimiento periódico de su evolución.

En el Artículo 65³ *De las medidas de suspensión de la patria potestad o la custodia de menores* el Juez podrá suspender para el inculpado por violencia de

¹ Informe del Consejo General del Poder Judicial publicado en 2016 bajo el título *Aumentaron las denuncias y las condenas por violencia de género en el segundo trimestre del año*

² Artículo 66 redactado por el apartado cuatro de la disposición final tercera de la L.O. 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia («B.O.E.» 23 julio). Vigencia: 12 agosto 2015

³ Artículo 65 redactado por el apartado tres de la disposición final tercera de la L.O. 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia («B.O.E.» 23 julio). Vigencia: 12 agosto 2015 La Sentencia TS (Sala Primera) de 26 noviembre 2015, Rec.

género el ejercicio de la patria potestad, guarda y custodia, acogimiento, tutela, curatela o guarda de hecho, respecto de los menores que dependan de él. Si no acordara la suspensión, el Juez deberá pronunciarse en todo caso sobre la forma en la que se ejercerá la patria potestad y, en su caso, la guarda y custodia, el acogimiento, la tutela, la curatela o la guarda de hecho de los menores. Asimismo, adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y recuperación de los menores y de la mujer, y realizará un seguimiento periódico de su evolución.

3.2.3. *La pandemia global. Programa Tesis de Canal Sur*

El 26 de noviembre de 2016, con motivo del Día contra la Violencia de Género, el programa *Tesis* de Canal Sur, un programa divulgativo cuyo principal objetivo es acercar a la audiencia el trabajo, las actividades académicas, culturales y de investigación que realizan las universidades andaluzas, tal y como aclaran en su página web, emitió un especial sobre la violencia de género titulado *La pandemia global*.

El programa hizo un tratamiento distinto de la violencia de género, ya que no contaron con víctimas que narraran su experiencia como hicieron los otros informativos especiales mencionados, sino que explicaron el nuevo proyecto científico que se está llevando a cabo por investigadores de la Universidad de Granada sobre cómo funciona el cerebro de los maltratadores desde un punto de vista neurológico, es decir, intentan averiguar cómo son los valores morales del maltratador que le permiten comportarse de esa manera con una mujer víctima. El procedimiento se realiza observando cómo se comportan las distintas áreas del cerebro del agresor cuando contemplan fotografías de violencia común y de violencia hacia las mujeres, para descubrir si la violencia de género es algo especial dentro de todos los tipos de violencia.

Con este estudio han llegado a la conclusión de que los maltratadores, comparados con otro tipo de agresores, son menos impulsivos pero más

36/2015, establece como doctrina jurisprudencial que el juez o tribunal podrá suspender el régimen de visitas del menor con el progenitor condenado por delito de maltrato con su cónyuge o pareja y/o por delito de maltrato con el menor o con otro de los hijos, valorando los factores de riesgo existentes.

inflexibles. De esta forma se demuestra que «el cerebro de los maltratadores funciona perfectamente y que son plenamente conscientes de ello, tienen una conducta bien definida, saben lo que hacen, por qué lo hacen y para qué lo hacen», como aseguraba Lorente (2004, p.47).

Otro estudio que están llevando a cabo y que se mencionó en el especial informativo es una prueba para comprobar a largo plazo la posible reincidencia de un maltratador. Entre 2007 y 2013⁴ se contabilizó la cifra de 13.408 reincidentes que ejercieron la violencia en sus futuras relaciones de pareja, unos 2.234 maltratadores múltiples denunciados cada año.

Sin embargo, en el programa especial informativo tampoco hicieron referencia a las posibles causas que llevarían a un maltratador a ser reincidente con sus parejas en un futuro, por lo que los espectadores seguirían sin saber esa información, ni tampoco cómo se comunicaría que ese maltratador es reincidente y ponerlo en manos de la justicia para que no repitiera los mismos actos por los que habría sido condenado y juzgado con anterioridad.

Se entiende por reincidencia en Violencia Contra la Pareja (VCP) «la reiteración en la agresión a la pareja o expareja, o una nueva condena o denuncia por un delito relacionado con la VCP en un sujeto condenado previamente por la misma modalidad delictiva» Loinaz, Irureta y Doménech (2011, p.10). Algunos estudios a nivel mundial concluyen que al menos el 20% de los agresores podría reincidir (Gondolf, 2004), aunque esta cifra de reincidencia varía con el tiempo. Aunque hemos repetido a lo largo del trabajo que no existe un perfil determinado de maltratador ni de víctima, sí que existen una serie de factores que le llevarían a ser reincidente como las agresiones previas a la pareja u otros tipos de violencia ejercida fuera la pareja, consumo o abusos de sustancias, trastornos psíquicos o mentales, justificaciones de la violencia o amenazas (Redondo, 2008).

En cuanto al programa especial informativo hay que destacar la profesionalidad de las fuentes con las que cuentan, desde investigadores del Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) hasta un Asesor Técnico de Conservación e Investigación del Archivo Histórico Provincial de

⁴ Según Viogen, el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género que gestiona el Ministerio de Interior de España.

Córdoba, aunque hay que destacar que de todas las fuentes con las que cuentan, solamente una de ellas es mujer, Natalia Hidalgo, Profesora de Psicología Evolutiva en la Universidad de Granada.

3.2.3.1 *Perspectiva de la violencia de género en los jóvenes*

La segunda mitad del programa especial estuvo dedicado al taller que dirige Miguel Ángel Sánchez, Asesor técnico de Conservación e Investigación del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, quien enseña a jóvenes de ESO sobre la situación de la mujer en la historia y en la actualidad. De esta forma, el programa ha sacado a la luz la perspectiva que tienen algunos jóvenes sobre los estereotipos sexistas, así como los valores machistas y la sumisión de la mujer, algo a lo que deberían haber dedicado más espacio, puesto que desde la adolescencia y juventud se pueden ir creando algunos perfiles de maltratadores y que a su vez pueden ir educando para que no se conviertan en ello en el futuro. Muchos de los menores que aparecen en el especial informativo atribuyen el acoso sexual y las violaciones a la vestimenta de las jóvenes, alegando que ellas no tendrían que ir con tan poca ropa porque deben un respeto a sus parejas. Además también descubrimos cuál es su pensamiento acerca del rol del hombre y de la mujer donde destacan que el hombre está por encima, pues es él quien posee la fuerza y la capacidad de protección, algo que sin duda piensan que necesitan las mujeres. Durante la adolescencia, las jóvenes suelen imaginar en su cabeza la idea del príncipe azul, «un hombre con una masculinidad muy marcada que las rescatará y las protegerá, y ellas verán reflejado a ese príncipe azul en sus amigos y compañeros más cercanos, por lo que su única misión será mantener la relación a toda costa y evitar que el hombre se vaya con otras mujeres», como afirma Lorente (2004, p.34). Esta idea de protección viene implícita en la mente de muchos jóvenes, y desde edades muy tempranas como es la adolescencia, donde se produce una iniciación en las relaciones afectivo- amorosas, comienzan a tratar a sus parejas como un simple objeto que les pertenece, cosificando así a las mujeres y creyendo que son de su propiedad. Casi el 3% de los chicos adolescentes reconoce haber mantenido situaciones de violencia ante su pareja y un 5% de las chicas confirma haber vivido una

situación de violencia con su pareja⁵. Aunque estas cifras no son alarmantes, sí pueden crear en los jóvenes una idea de minimizar la violencia de género al no tratarse de unas porcentajes elevados y participar así en la invisibilidad del maltrato hacia las mujeres, ya que el control físico o psicológico, el acoso, los celos o los insultos no son concebidos por los jóvenes como causas de la violencia de género.

El especial informativo muestra la labor que se lleva a cabo con los menores, pero no explican en ningún momento qué factores incrementan el riesgo de la violencia de género entre los jóvenes ni la importancia de la prevención, aunque se realicen este tipo de talleres, donde los jóvenes, tanto las chicas como los chicos, llegan con unas ideas y unos pensamientos muy determinados y que, probablemente, son difíciles de modificar. En cuanto a ello, Herranz (2013, p.10) aclara que «la exposición a modelos familiares a favor del dominio, la sumisión de la mujer y la violencia, además de las actitudes familiares sexistas o ideas patriarcales sobre la inferioridad de las mujeres pueden ser algunos de los factores que incrementen ese riesgo de la violencia de género entre los jóvenes», algo que queda claro y patente en las opiniones de los chicos durante el taller. No debemos olvidar que el perfil del maltratador no se debe a nada genético, ni biológico ni algo que se encuentre en determinados hombres, sino que es «una construcción socio-cultural, un mensaje que algunos hombres interiorizan y manifiestan» (Lorente, 2013).

4. RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS

Aunque cada vez son más los medios de comunicación que visibilizan la violencia de género a través de especiales informativos, no siempre se hace de una forma adecuada, pues es un asunto difícil de tratar, ya que entran en juego una serie de factores como la situación física o psicológica de la mujer, el protagonismo en muchos casos del maltratador, la participación de menores

⁵ Extraído del estudio *Igualdad y Prevención de la Violencia de Género entre la Adolescencia y la Juventud* llevado a cabo por el Gobierno de España y la Universidad Complutense de Madrid en 2011

como víctimas... Para tratar correctamente la violencia de género en televisión, tanto en los informativos como en los programas especiales existen una serie de recomendaciones que especifica Bernárdez (2015, p.262-263): en primer lugar, es necesario hablar de las cosas adecuadamente, no intentando camuflar la violencia de género como una especie de locura transitoria que sufre el maltratador o calificarlo como un "crimen pasional". Además, hay que evitar en todo lo posible el uso de tópicos y estereotipos que justifiquen la violencia de género, atribuyendo al agresor una adicción al alcohol y otras sustancias, diciendo que era una persona normal, aclarando que la mujer tenía un amante o que fue fruto de los celos, «puesto que desvían la atención de las verdaderas causas de la tragedia y provocan un error de lectura. No es recomendable insistir en datos cuantitativos, nombrando de forma insistente el número de casos de víctimas de violencia de género cada año. Se recomienda evitar expresiones del tipo "un caso más de violencia doméstica", o "con el de hoy, son X el número de víctimas" por el posible efecto narcotizante que se pueda producir». Esta insistencia en el número de casos ocurridos puede llevar a la representación del problema como si fuese algo novedoso o justamente al contrario, hacer que la violencia de género se vea como algo diario y tienda a normalizarse sin producir un efecto sorpresa. Esta insistencia en los datos cuantitativos de asesinatos de mujeres, denuncias, condenas y situaciones de los menores es un recurso muy utilizado por los medios de comunicación y es algo que hemos visto en los tres programas informativos especiales que hemos analizado, algo que destacan al principio- como en el caso de *Salvados*-, durante el programa- como en *Mamá, duérmete que yo vigilo*-, o aportando el dato de que 1 de cada 10 mujeres son víctima de violencia de género como en *La pandemia global*.

Debemos tener cuidado también «en corregir el sesgo androcéntrico con el que a veces se trabaja en el periodismo y evitar la tendencia a consultar a varones como fuentes expertas y contar con las mujeres en casos en los que se necesitan testimonios de gente común.» En este punto, *Salvados* cuenta con dos fuentes femeninas- la magistrada Francisca Verdejo y el caso personal de Marina Marroquí-, además de la declaración ante la juez de una mujer maltratada de espaldas a la cámara. En *La pandemia global* únicamente aparece una fuente femenina, la Profesora de Psicología Evolutiva de la Universidad de Granada y

en *Mamá, duérmete que yo vigilo* se cuenta con las fuentes de las madres e hijas que sufrieron la violencia de género como víctimas. La elevada presencia de voces femeninas en las noticias sobre violencia de género (67%) en comparación con el promedio en el resto de informaciones (31%) también es un factor a reconducir, puesto que la violencia de género no es un asunto exclusivamente femenino⁶; y diversos especialistas como psicólogas, abogadas y un juez. Por ello es importante que aparezcan consultadas las instituciones y asociaciones dedicadas a la lucha contra violencia de género, ya que dar voz a personas expertas en esta problemática es imprescindible si se quiere ofrecer una información que analice y comprenda la violencia de género y la muestre en todas sus dimensiones.

Hay que evitar también el dar demasiada información sobre las víctimas y agresores, como edad, género o nacionalidad, puesto que se crea la idea equivocada de que la violencia de género solo tiene lugar en un sector específico de la sociedad. Además, habitualmente se esconde la identificación del agresor, pero se le pone nombre y dos apellidos a la víctima (Varela, 2004).

Además, «no se debe hablar de violencia doméstica o familiar, puesto que le quita toda la carga ideológica, por lo que parece que ésta sea una pelea entre iguales y que hombres y mujeres sufren el mismo número de muertes y heridas, cuando en realidad la inmensa mayoría son muertas y heridas», como establece Varela (2004, p.118). Como bien hemos repetido a lo largo del trabajo, no existe un perfil determinado de maltratador ni de víctima de violencia de género, ya que se da en todos los contextos socio-culturales, por lo que es un error preguntar sobre cuál es el perfil de las víctimas, como hace Jordi Évole en *El machismo mata*. Por ello es necesario una especialización del profesional que trata la violencia de género, además de contar con todos los medios disponibles. La falta de tiempo es, sin duda, un gran impedimento para el correcto tratamiento de la violencia de género, ya no solo en los informativos diarios- que cuentan con apenas unos minutos-, sino también en los especiales informativos, donde pretenden abordar un asunto tan complejo como este en una hora de programa,

⁶ Extraído del apartado *El compromiso social del periodismo ante las noticias e asesinatos por violencia de género* del artículo llevado a cabo por el Consejo Audiovisual de Andalucía, página 5.

o incluso menos como en el de *La pandemia global* de Canal Sur, tratado en veinticinco minutos.

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis llevado a cabo de los diferentes programas especiales informativos, una de las conclusiones principales que ninguno de los programas aclara los motivos que llevan a los maltratadores a agredir física y psicológicamente a sus parejas, ni a contestar al interrogante de por qué se produce la violencia de género. La mayoría de ellos se quedan en la superficie del problema, en lo que todos la sociedad conoce sobre el maltratador y la víctima, sobre las cifras de muertas y heridas, el problema de los menores y su custodia, pero no se sabe el origen y los motivos que hacen que la violencia de género sea una *pandemia global*, por qué los niños tienen que vigilar para que sus madres puedan dormir o por qué *el machismo mata*.

Seguimos viendo en los medios de comunicación noticias relacionadas con la violencia de género y que en muchos casos no son tratadas correctamente, ya que se suele caer en los estereotipos y tópicos al asignar un perfil específico de la víctima y del agresor, se siguen dando cifras y datos que no aportan información y se sigue pensando que la violencia de género solo ocurre en determinados ámbitos de la sociedad, generalmente en las clases más bajas.

Pocos son los programas donde se aborda la violencia de género de una manera científica y con afán de investigación, ya que muchos de ellos únicamente cuentan con mujeres víctimas de violencia de género y su testimonio, que lo consolidan con la aparición de fuentes expertas que apenas ofrecen una nueva visión del problema. Además, es muy poco frecuente que en estos programas especiales informativos se cuente con opiniones de adolescentes, a excepción del emitido por *Tesis* en Canal Sur, que aporta la perspectiva que tienen los jóvenes sobre la violencia de género y cómo en ellos está impregnada la esencia de los roles de género que han aprendido de sus familias, donde los hombres son protectores y fuerte y ellas frágiles y dependientes, algo que más tarde

exteriorizarán con conductas violentas, tanto físicas como psicológicas. Es precisamente en la adolescencia cuando estos roles comienzan a estar más marcados en la personalidad y conducta de los chicos y chicas, algo que es imprescindible cambiar para que no lo manifiesten en un futuro, y es por ello que los especiales informativos especiales deberían dedicar un mayor espacio.

Quizá esa falta de espacio y de tiempo es lo que provoca que la violencia de género no sea tratada adecuadamente, pues en apenas una hora de programa intentan tocar lo máximo posible del tema sin dejar una idea clara que vayan defendiendo hasta el final, por lo que suelen acabar vacíos de contenido, haciendo que la gente lo considere un contenido repetido y sin nada nuevo que aportar. Por lo que estos programas especiales se convierten un poco en el “cajón desastre” de la violencia de género, con muchas voces, muchos expertos, muchos testimonios, muchas cifras y muchos datos, pero sin ninguna idea nueva que aporte una posible solución al problema. Además, estos programas especiales suelen emitirse en días concretos como es el Día Internacional de la Mujer o el Día Internacional contra la Violencia de Género, haciendo parecer una vez más que únicamente es asunto de las mujeres y que deben ver la luz en días especiales, ya que es muy difícil que se emitan en días no señalados.

Tampoco las leyes tienen cabida en este tipo de programas ya que, quizá, gran parte de la sociedad no tiene conocimiento sobre la Ley Orgánica de Medidas de Protección contra la Violencia de Género, que necesita unas modificaciones y los medios de comunicación tendrían que hacer denuncia de ello. No es posible que todavía la violencia psicológica sea prácticamente imposible de comprobar y sea menos creíble que las agresiones físicas, que aún existan casos de resolver o que los menores estén tan desprotegidos, donde en muchos casos deben tener visitas y custodias compartidas con su padre condenado por maltrato.

Los casos de violencia de género son muy superiores a los que aparecen en los medios de comunicación y es imprescindible que la sociedad tenga conciencia de ello para que las mujeres no se quedan únicamente como una cifra y su asesinato o su sufrimiento quede tapado bajo un falso estereotipo.

«Tenemos la responsabilidad de hacer futuro y de prepararlo para que las generaciones venideras lo encuentren en condiciones de seguir creando y protegiendo una sociedad más justa igualitaria. (...) Busquemos medidas a medida. No desaprovechemos la oportunidad y dejemos las medidas a medias. Confío en que de aquí a tres años, en lugar de traer el pasado al presente como esperanza de futuro en el cambio, pueda llevar a un presente esperanzador hacia el futuro como consolidación de la realidad», Lorente (2004, p.291)

6. FUENTES DE INFORMACIÓN Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS

Agüera Lorente, J.M. (2006, febrero): El machismo mata: un comentario crítico (segunda entrega), en *Filosofía en la Red*. Recuperado de

http://www.filosofiaenlared.com/2016/02/el-machismo-mata-un-comentario-critico_28.html. [Consultada el 22 de marzo de 2017]

España. Àmbit Social i Criminològic. Centre d'estudis jurídics i formació especialitzada (2010). *Análisis de la reincidencia en agresores de pareja*. Barcelona.

Bernárdez Rodal, A. (2015): *Mujeres en medio(s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Madrid: FUNDAMENTOS

Consejo Audiovisual de Andalucía. *Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género*. Sevilla, Oficina de defensa de la audiencia.

España. Consell de L'audiovisual de Catalunya (2010). *Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación*. Cataluña.

De Miguel Luken, S. (2015): *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

Évole, J. (Productor). (2016). *El machismo mata*. La Sexta

Gallego, I. (2016) (Director ejecutivo). *Violencia de género, una pandemia global*. Canal Sur Andalucía.

Herranz Bellido, J. (2013): *Violencia de género en población adolescente. Guía de orientación para las familias*. Alicante: Diputación de Alicante. Unidad de Igualdad. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/61450>
Consultada el 7 de abril de 2017

Instituto Canario de Igualdad. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. (2012): *Guía de intervención con menores víctimas de violencia de género*. Canarias.

Lorente Acosta, M. (2004): *Rompecabezas: anatomía del maltratador*. Madrid: Critica.

RTVE (productor). (2002). *Mamá, duérmete que yo vigilo*. [Documental]. Madrid: Documentos RTVE

Sánchez Rodríguez, G. (2008): Violencia machista y medios de comunicación. El tratamiento informativo de los delitos relacionados con el maltrato a mujeres. *Revista Comunicación y Hombre*. Recuperado de: <http://ddfv.ufv.es/handle/10641/846>

[Consultada el 30 de marzo de 2017]

Solteto, M. (26 de noviembre de 2010): Un maltratador no es un buen padre. *Fundación Mujeres*. Recuperado de

<http://www.fundacionmujeres.es/blogs/marisoletto/?p=239>. Consultada el 1 de abril de 2017.

Solteto, M. (7 de abril de 2016). Un maltratador no es un buen padre, otra vez. *El Mundo*. Recuperado de

<http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/ellas/2016/04/07/un-maltratador-no-es-un-buen-padre-otra.html> [Consultada: 1 de abril de 2017]

Varela, N. (2002): *Íbamos a ser reinas*. Madrid: S.A. Ediciones B